

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL CAMINO
TRANSMIREC S.A.**

Chunchi, 22 de febrero del 2011

Señor
LUIS OSWALDO TAPIA CABEZAS
ACCIONISTA DE TRANSMIREC S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL CAMINO TRANSMIREC S.A., con domicilio en la parroquia Matriz del cantón Chunchi, provincia del Chimborazo se constituyo jurídicamente el 30 de septiembre del 2008, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Alausi, del Dr. César Montes Espinoza y, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, con resolución N.- 08.A.DIC.00469, e INSCRITA en el Registro Mercantil del mismo lugar, bajo el # 170, el 10 de Marzo del 2009.

2.- En la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la SOCIEDAD, de fecha 22 de febrero del 2011, Usted ha sido designado PRESIDENTE de la entidad para un período de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Chunchi.

3.- Al pie de esta notificación se dignara aceptar su cargo.

Particular que informe para los fines consiguientes.

Atentamente,


Sr. WALTER BENJAMIN DIAZ PARAMO
• GERENTE DE TRANSMIREC S.A.

LUIS OSWALDO TAPIA CABEZAS, con cédula única N.º 060952774, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ENTIDAD EN CITA, JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE AL ORDENAMIENTO JURIDICO DE RIGOR.

Atentamente,

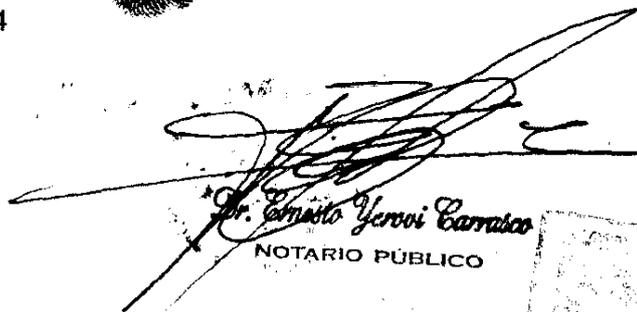

Sr. Luis Oswaldo Tapia Cabezas
Chunchi, 22 de Febrero del 2011

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la matriz del Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día martes primero de marzo del dos mil once, ante mi, Doctor ERNESTO YEROVI CARRASCO, Notario Público Interino, comparece: el señor LUIS OSWALDO TAPIA CABEZAS: El compareciente es ecuatoriano, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en este instrumento.- Al efecto juramentado que fue en legal forma y bien inteligenciado de la obligación que tienen de declarar con la verdad y exactitud, así como prevenido de la gravedad de las penas de perjurio.- DECLARAN.- Que la firma constante en el instrumento, en donde se lee.- (firmado) legible LUIS OSWALDO TAPIA CABEZAS; es la suya propia, la misma que la utilizan en todos sus actos públicos y privados.- Hasta aquí la declaración del señor otorgante, el mismo que ratificándose en su contenido, firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.


LUIS OSWALDO TAPIA CABEZAS
CI.- 060095277-4




Dr. Ernesto Yerovi Carrasco
NOTARIO PÚBLICO



Hum...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI

chi, 1 de Marzo del 2.011.-

CERTIFICO: Que en la presente fecha queda inscrito el
NOMBRAMIENTO que antecede, bajo el número UNO (1) del Registro
de Nombramientos y anotado en el Repertorio con el número
CIENTO SETENTA Y OCHO (178).-

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. The signature is stylized and appears to be a name, possibly starting with 'J. M. G.' followed by a surname. Below the signature, there is a horizontal line that is partially crossed out by the signature's strokes.